

ACCESO a las TECNOLOGÍAS en SALUD en CONTEXTO de PANDEMIA COVID-19 y su IMPACTO en el SISTEMA JUDICIAL

Área del Conocimiento: Derecho y Salud

Becario/a: TRIPALDI, María Florencia

Director/a: MONZON WYNGAARD, Álvaro

Facultad: Derecho, Ciencias Sociales y Políticas

E-mail: flortripaldi@hotmail.com

Objetivos

Los objetivos de este trabajo de investigación persiguen el desarrollo del impacto de la pandemia en el tiempo (UA1) y forma (UA2) de la respuesta jurisdiccional y cómo opera este instituto en el ordenamiento jurídico (V) y la teoría general del derecho (V), determinar quiénes son los titulares de derechos y garantías vulnerados (UA3), desarrollar en qué consiste el contenido de los derechos y garantías afectados (UA4) y establecer quiénes son los sujetos obligados (UA5)

Materiales y Método

Los datos fueron operados a través de la teoría trialista [2] propuesta por Goldschmidt en las dimensiones dikelógica, normativa y sociológica.

Se trabajó con textos jurídicos, periodísticos, doctrinarios y literarios. También se utilizaron los datos estadísticos provenientes de organismos internacionales, regionales y nacionales vinculados a la materia. Se recurrió al análisis de material jurisprudencial general, referido a los derechos humanos de acceso a la justicia. Se recurrió a las fuentes formales vigentes en materia de derechos humanos en el campo internacional, americano, europeo y Nacional, en general.

Se analizaron decretos, medidas y artículos sobre la justicia en tiempos de COVID-19; entre otros relacionados con la materia.



Resultados y Discusión

Al suspender o no dar lugar a ciertas clases de procesos/cuestiones, se afectan derechos y garantías. Sin acceso a la justicia las personas no pueden restablecer sus derechos vulnerados. Por su parte, la pandemia se sintió más en los grupos vulnerables y la salud fue uno de los derechos más afectados.

Llevar adelante las distintas partes de un proceso con los protocolos sanitarios, pero sin cambiar su forma, afecta a la viabilidad del ejercicio del acceso a la función jurisdiccional, ya que las demandas de causa no se correlacionan con la variable oportunidad.

Teniendo en cuenta estos resultados, la forma más apetecible de administrar justicia en tiempos de ASPO responde a un sistema que combine las últimas dos opciones presentadas en la introducción, a saber, protocolos sanitarios y modificaciones en la forma que transcurre el proceso.

Para que la función jurisdiccional pueda funcionar correctamente y afrontar los nuevos desafíos de la pandemia, es evidente que se requiere por parte del organismo judicial la incorporación de las tecnologías en la salud, ya que compete al mismo velar por la seguridad de sus trabajadores y de quienes acceden a la justicia